



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**HR 176329-2024**

**INFORME N° 0009-2024-EF/47.01**

Para : Señora  
**KITTY ELSA TRINIDAD GUERRERO**  
Secretaria General

Asunto : Informe de capacidad operativa del órgano de integridad

Referencia : Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización

Fecha : Lima, 18 de setiembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM aprobó con fecha 30.jul.2024, la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2, estableciendo criterios que serán materia de evaluación durante el presente año.

La referida Guía plantea como medio de verificación de la pregunta 23<sup>1</sup>, la presentación de un Informe de Capacidad Operativa del 2024:

*“(...) El Informe de Capacidad Operativa (ICO) es un documento que presenta un análisis de los recursos con los que cuenta la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, para la implementación de la Función de integridad, a efectos de evaluar si estos son suficientes para que puedan cumplir con sus funciones y se corresponden con el tipo de entidad.*

*El informe debe elaborarse de forma anual y se dirige a la máxima autoridad administrativa de la entidad, concluyendo, en función al análisis presentado, si la entidad cuenta -o no- con los recursos suficientes; y recomendando las medidas necesarias para el fortalecimiento de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces en caso corresponda. (...)"*

En ese contexto, el presente documento contiene la evaluación de la capacidad operativa de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional y de sus unidades orgánicas directamente vinculadas con la implementación del Modelo de Integridad.

<sup>1</sup> *¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha realizado algún reporte para evaluar su capacidad operativa correspondiente al año de evaluación?*





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

## I. Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución de Secretaría General N° 034-2024-EF/13 de fecha 30.abr.2024, se aprobó el Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas 2024, el mismo que constituye un instrumento que contiene información descriptiva y detallada de las acciones a desarrollar durante el 2024 para la implementación de los nueves (9) componentes del modelo de integridad, para continuar promoviendo la cultura de integridad en el MEF.

Al respecto, para la implementación del componente 8 (Supervisión y monitoreo del modelo de integridad) se ha establecido como actividad 12 la *“Evaluación de la capacidad operativa del órgano de integridad”*.

- 1.2. Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, de fecha 30 de julio de 2024, se aprobó la Guía de evaluación del Modelo de Integridad etapa N° 2: *Institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad*, la cual en su pregunta N° 23, señala que para la presentación del Informe de Capacidad Operativa del 2024, se deben cumplir con las “Pautas para la elaboración del Informe” brindadas por la SIP.

## II. Base Legal

- 2.1. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueban la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- 2.2. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”.
- 2.3. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que aprueba la Metodología de determinación del ICP y las Guías de evaluación del Modelo de Integridad etapas N° 1, 2 y 3.

## III. Análisis

### 3.1. Descripción general de la instancia que ejerce la función de integridad

Desde el 08.ago.2019 el MEF cuenta, dentro de su estructura orgánica, con un órgano de asesoramiento dependiente de la Secretaría General, denominado Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



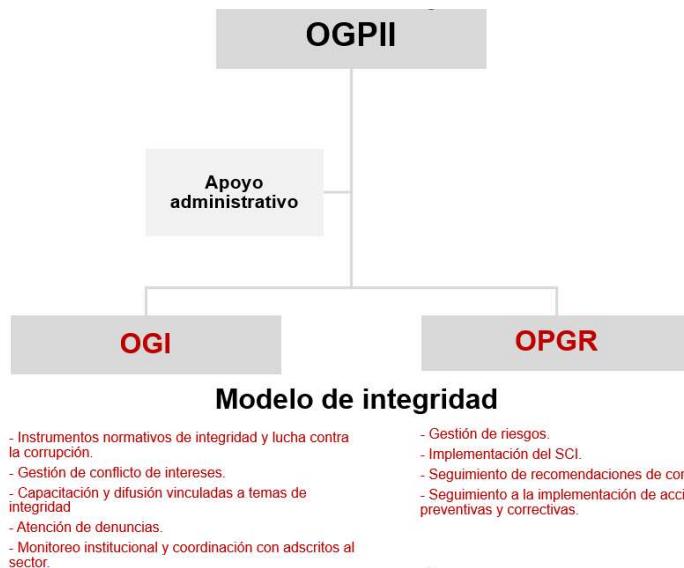


**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

(OGPII)<sup>2</sup>, encargado de asesorar y conducir los procesos en materia de cultura de la prevención y lucha contra la corrupción, conflictos de intereses, gestión de denuncias, gestión de riesgos operativos y que afectan la integridad, sistema de control interno y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de informes de control.

La OGPII, desarrolla la función de integridad e implementa el Modelo de Integridad a través de la Oficina de Gestión de la Integridad (OGI) y la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos (OPGR)<sup>3</sup>, conforme al siguiente esquema:



### 3.2. Recursos de la instancia que ejerce la función de integridad

En cuanto a la información de recursos humanos, en el **Anexo 1** del presente informe se detalla la información del personal dedicado a los temas de integridad, precisándose que se trata de dedicación exclusiva e identificando a la línea de trabajo específica, los cargos/puestos que desempeñan, experiencia relacionada, tiempo que tienen trabajando temas vinculados con la función de integridad; temas materia de capacitación o cursos vinculados relacionados con la función de integridad. Asimismo, en la columna

<sup>2</sup> Mediante Decreto Supremo N° 207-2023-EF de fecha 25.set.2023, se modificó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, estableciéndose, entre otras, la nueva denominación de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO), actualmente **Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII)**

<sup>3</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 325-2023-EF/41 de fecha 26.set.2023, se aprobó la modificación de la sección segunda del ROF del MEF, en cuyo artículo 96 establece como unidades orgánicas de la OGPII a la Oficina de Gestión de la Integridad (OGI) y a la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos (OPGR), antes, Oficina de Integridad Institucional (OGII) y Oficina de Gestión de Riesgos Operativos (OGRO); respectivamente.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

denominada “Recursos Logísticos” de dicho anexo se detalla la información de equipamiento y demás recursos físicos.

En cuanto a los recursos presupuestarios, en el **Anexo 2** se detalla la información del presupuesto de la OGPII.

### **3.3. Funciones y acciones principales de la instancia que ejerce la Función de Integridad**

En materia integridad, la OGPII, tiene como funciones principales:

- Conducir la formulación y diseño de estrategias, metodologías, indicadores u otros mecanismos que permitan implementar y fortalecer la cultura de prevención, lucha contra la corrupción y la gestión de riesgos operativos y que afectan la integridad en el Ministerio;
- Dirigir la gestión de conflicto de intereses y el seguimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses a partir del Registro de Sujetos Obligados del Ministerio;
- Supervisar la atención de denuncias por supuestos actos de corrupción y solicitudes de medidas de protección;
- Efectuar el seguimiento del estado de los procedimientos administrativos disciplinarios o de investigaciones fiscales derivados de las denuncias procesadas y trasladadas a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario o a la Procuraduría Pública;
- Supervisar la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio;
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones la elaboración de herramientas para fortalecer la cultura de integridad;
- Coordinar con las instancias que correspondan, la realización de charlas de sensibilización y capacitaciones de personal, en materia de prevención, cultura de integridad, conflicto de intereses, atención de denuncias, gestión de riesgos operativos y que afectan a la integridad, recomendaciones de control y sistema de control interno, en el Ministerio;
- Conducir la evaluación y reevaluación de riesgos operativos y que afectan la integridad en el Ministerio;
- Supervisar la asistencia técnica y el seguimiento de la ejecución de planes de tratamiento de riesgos operativos y que afectan la integridad;
- Dirigir la elaboración de planes de acción para la implementación de recomendaciones contenidas en informes de servicios de control;
- Supervisar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio;





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### 3.4. Caracterización de la entidad

El MEF es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Asimismo, ejerce la rectoría de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Abastecimiento, Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como del Sistema Funcional de Promoción de la Inversión Privada.

Son Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Economía y Finanzas los siguientes:

- Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.
- Oficina de Normalización Previsional – ONP.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.
- Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

Asimismo, son empresas vinculadas al MEF las siguientes:

- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
- Banco de la Nación – BN

Finalmente, se detalla la siguiente información:

✓ **Presupuesto Institucional:**

Presupuesto Institucional	36,673,472,419
---------------------------	----------------

La información corresponde al PIA 2024, según el Portal de Transparencia Económica (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>)

✓ **Total de colaboradores:**

Total colaboradores	2 482
---------------------	-------

La información es con corte 19.ago.2024 y consideran a servidores bajo el D. Leg. 276, D. Leg. 1057, Ley N° 30057, SECIGRA, D. Leg. 1401 y PAC; información que fue actualizada por el equipo de la Oficina General de Recursos Humanos en la misma fecha.

A partir de lo referido en los acápitres precedentes, la OGPII cuenta con un equipo orientado a lograr el adecuado desempeño de las siguientes líneas de acción:

- i) Monitoreo y evaluación (Prioritaria)





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- ii) Gestión de riesgos (Prioritaria)
- iii) Capacitaciones y comunicación (Prioritaria)
- iv) Denuncia y protección al denunciante (Prioritaria)
- v) Actualización de instrumentos normativos relacionados con el modelo de integridad
- vi) Monitoreo (Programa de integridad, acciones de integridad, RVL, RAO)
- vii) Veedurías (entrevistas de personal)
- viii) Manejo de base de datos (DJIs, capacitaciones, riesgos, etc)
- ix) Asistencia técnica en medidas para revertir situaciones adversas y para superar deficiencias de control
- x) Seguimiento a la implementación de recomendaciones de control
- xi) Sistema de Control Interno

#### **IV. Otros aspectos relevantes**

En el MEF se ha implementado la función de integridad bajo la modalidad de Oficina de Integridad Institucional<sup>4</sup>, con presupuesto asignado y con un equipo multidisciplinario que cubre las líneas de trabajo (prioritarias y complementarias), lo que permite cumplir a cabalidad con la implementación del Modelo de Integridad, y buenas prácticas adicionales en función de la naturaleza de la entidad. Sin perjuicio de ello, en el marco de la mejora continua, se considera necesario que, desde la máxima autoridad, se exhorta a todas las oficinas a seguir fortaleciendo la cultura de integridad en el Ministerio a través del compromiso del personal, la participación activa en las capacitaciones/charlas/talleres, encuestas de integridad que impulse este despacho, la implementación de recomendaciones de control, el cumplimiento cabal de los diferentes roles vinculados a la gestión de riesgos, el manejo probo de la información a la que se tiene acceso, la oportuna presentación de Declaraciones Juradas de Intereses (inicio, actualización y cese), de ser el caso, entre otros.

De otro lado, si bien se cuenta con personal para las líneas prioritarias y complementarias de la función de integridad, con relación a la gestión de riesgos, se viene apreciando un incremento en la carga de trabajo, lo cual obedece a las reevaluaciones periódicas de riesgos, a la buena práctica de verificación de la eficacia de controles frente a riesgos y al mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el MEF; todo lo cual se optimizaría aún más con la contratación de un especialista adicional para la gestión de riesgos.

<sup>4</sup> Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de administración pública, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.  
7.3. La función de integridad se incorpora, previo análisis de su organización o estructura, conforme a las siguientes modalidades:

##### **7.3.1. Oficina de Integridad Institucional**

Unidad de organización que depende directamente del titular de la entidad o de la máxima autoridad administrativa, según corresponda, para garantizar el alto nivel jerárquico y el adecuado empoderamiento para las funciones que debe realizar.

Su creación se materializa en el Reglamento de Organización y Funciones, incorporando las funciones de integridad institucional y considerando en su denominación la referencia a Integridad Institucional.  
El jefe de la Oficina de Integridad Institucional ejerce el rol de Oficial de Integridad.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN  
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

## **V. Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

- De acuerdo con lo señalado en el presente informe, el MEF se ha preocupado por la creación de un órgano y unidades orgánicas que asuman el liderazgo de temas vinculados al Modelo de Integridad, denominada Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, formando parte de la estructura orgánica de la entidad, encontrándose garantizado el empoderamiento para las funciones que desempeña.
- El/la jefe/a de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional asume el rol de Oficial de Integridad en el MEF y cuenta con unidades orgánicas, dotadas de equipos multidisciplinarios con potencial para la mejora continua en materia de integridad institucional.

### **5.2. Recomendaciones**

- Que, a través de la Secretaría General<sup>5</sup>, se exhorta a los jefes y directores de los órganos y unidades orgánicas del MEF, a fin de continuar reforzando los aspectos señalados en el numeral IV del presente informe.
- Que se evalúe la contratación de personal adicional para reforzar las labores relacionadas con la gestión de riesgos.

## **VI. Anexos**

Anexo 1: personal de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional vinculado a la implementación del modelo de integridad (contiene información de recursos logísticos).

Anexo 2: Información del presupuesto de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional.

Atentamente,

Firmado Digitalmente  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
Jefa  
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

<sup>5</sup> literal a) del numeral 4.6.1 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, aprobada mediante RSIP N° 002-2021-PCM/SIP.  
Asegurar el apoyo, compromiso y participación de los órganos y unidades orgánicas de la entidad para el correcto y oportuno desarrollo del modelo de integridad.



**ANEXO N° 01 - PERSONAL DE OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD PÚBLICA VINCULADO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	MODALIDAD CONTRATUAL O LABORAL	CARGO/ PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA EN LABORES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD (señalar en tiempo)	DESARROLLO DE LABORES VINCULADAS CON LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	FECHA DE INGRESO	DESARROLLO EXCLUSIVO DE LABORES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD (Sí/no)	CAPACITACIONES O CURSOS SOBRE TEMATICA DE INTEGRIDAD	RECURSOS LOGÍSTICOS (1)
1	BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI	CAS - DESIGNADA	JEFESA DE LA OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	Más de 13 años de experiencia *MONITOREO Y EVALUACIÓN *ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD		10/10/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	INTEGRIDAD PÚBLICA, ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN.	Laptop PC Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio Equipo telefónico fijo y móvil VPN Impresora
2	JULIA ROSA ASPILLAGA MONSALVE	CAS - DESIGNADA	JEFESA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	Más de 13 años de experiencia *MONITOREO Y EVALUACIÓN *ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD		9/12/2020	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	INTEGRIDAD PÚBLICA, ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN.	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
3	MARCO ANTONIO GUTIERREZ SUPA	SERVIR - ENCARGADO	JEFESA DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	Más de 6 años de experiencia *MONITOREO Y EVALUACIÓN *ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD		12/06/2020	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
4	RONALD EDGAR CALDERÓN HUANACUNI	SERVIR	ESPECIALISTA EN RIESGOS VINCULADOS A SISTEMAS DE GESTIÓN	Más de 5 años de experiencia *GESTIÓN DE RIESGOS		7/07/2020	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
5	ELENA DEL CARMEN FÉREZ SANTANA	SERVIR	ESPECIALISTA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	Más de 7 años de experiencia *MONITOREO Y EVALUACIÓN (PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ACCIONES DE INTEGRIDAD) *CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN		20/01/2020	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN.	PC completa, web cam, audifonos Útiles de escritorio VPN
6	JESÚS ENRIQUE SARMIENTO TAYMAYO	SERVIR	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	Más de 16 años de experiencia *MANEJO DE BASES DE DATOS		7/11/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
7	LUIS ANTONIO CHICCHÓN HUARI	CAS	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	Más de 2 años de experiencia *MONITOREO (RIVYRAO) *VEEDURÍAS		20/08/2022	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
8	MIGUEL ANGEL RUIZ GUITARRA	CAS	ESPECIALISTA DE LA OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	Más de 6 años de experiencia *ASISTENCIA TÉCNICA EN MEDIDAS PARA REVERTIR SITUACIONES ADVERSAS Y PARA SUPERAR DEFICIENCIAS DE CONTROL *SEGURIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL		20/05/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, INTRODUCCIÓN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA, SISTEMA DE CONTROL INTERNO,	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
9	NÉSTOR AUGUSTO PIÑAN GÓMEZ	CAS	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	Más de 15 años de experiencia *GESTIÓN DE RIESGOS SISTEMA DE CONTROL INTERNO		26/12/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS.	PC completa, web cam, audifonos Útiles de escritorio VPN
10	MAYRA SHEYLA NONTOL ROJAS	FAG	PERSONAL FAG	Más de 8 años de experiencia *DENUNCIA Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE		19/11/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN.	Laptop con cámara Incorporada Modulo ambiente Escritorio Silla Archivadores Útiles de escritorio VPN
11	KITZZY MILUSKA PÉREZ OLIVERA	CAS	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ANTICORRUPCIÓN	Más de 7 años de experiencia *DENUNCIA Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE *CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN		26/12/2019	SIDESARROLLA LABORES EXCLUSIVAS	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN.	PC completa, web cam, audifonos Útiles de escritorio VPN

(\*) La Jefa de la Oficina y los jefes de la Ofi y OFGR se encuentran en teletrabajo, modalidad mixta y el equipo de dichas oficinas, se encuentra en teletrabajo total.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/siv> ingresando el siguiente código de verificación CCDEKHE



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS  
PUESTO: 009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS  
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MEF-ADMINIS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO

SEC FUNC PROD/PRY ACT/AJ/BR FN DVF GRPF

2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020

ICENTENARIO  
PERÚ  
**2024**

